

se las hace casi con sujeción á lo que previene el Reglamento de 1870 que aun está vigente; no se exige que tengan tal ó cual edad los candidatos, admitiéndoseles aun muy jóvenes; no mucho há, ni aun se tenia cuenta del tiempo que llevaban de recibidos, habiéndose dado el caso de pasar un ex-alumno de la silla del exámen á la del magisterio, aunque hoy ya se les vuelve á exigir para ser admitidos que tengan algunos años de ejercicio; se les admite ó rechaza en una Junta de catedráticos tenida al efecto, y se presentan el mismo número de pruebas y se hacen las mismas eliminaciones y votaciones.

Para orgullo de nuestra Escuela, ella fué la primera que tomó y ella es la única que la ha conservado, en medio de tantos cambios como ha sufrido, esa costumbre de la antigua Universidad, que siempre tuvo la gloria de cubrir sus cátedras en medio de brillantes concursos, en los que se llegaron á ver en nobles lides científicas hasta doscientos opositores, costumbre que la ha hecho respetable y respetada entre todas las demas Escuelas nacionales de la capital que hoy pretenden seguir sus huellas, y que aleja, hasta donde es posible, las recomendaciones y el favoritismo que hoy todo lo invade.

Método tan bueno, todavía es mejorable de como hoy se sigue, y daria brillantes resultados. Nos atrevemos á proponer al Gobierno haga implantar las siguientes reformas.

Mal que pese á nuestra edad y á nuestro orgullo, es preciso confesar que la edad temprana y la poca experiencia, no son precisamente las cualidades más á propósito para llenar cumplidamente el profesorado. Cierta circunspección en el aspecto, cierta madurez en el juicio y cierta fijeza en las ideas, sólo las dan la experiencia y la edad. En este sentido deben hacerse, pues, ciertas reformas que alejen de las oposiciones á los médicos muy jóvenes y bizoños en el arte, y que animen á los facultativos de edad ya madura y de larga y buena práctica, que no quieren aventurarse á una derrota con los médicos noveles, á empeñarse en esas lides.

Ya tenemos dicho tambien, que las pruebas que hasta hoy se han venido exigiendo á los opositores son: una tesis escrita sobre un punto escogido por los opositores, del ramo en que se versa la oposicion; una disertacion oral que hacen el día de la oposicion, y una prueba práctica, en los ramos en que ésta puede tener lugar, pruebas todas, es verdad, que bien llevadas á cabo, no pueden ménos que demostrar á los

jueces, que el candidato sabe bien la materia á que se opone y que sería muy digno de ingresar una á academia médica. Pero en las pruebas de las oposiciones no se debe tratar de investigar simplemente si un individuo es un sabio ó poco ménos; se necesita algo más, averiguar si tiene aptitudes para enseñar (cosa muy distinta é independiente del saber) es decir, para ser maestro, y si conoce bien, triste pero necesario es decirlo visto el lamentable descuido con que la gran generalidad de los médicos ven los estudios literarios, el idioma patrio, y tiene algo de elocuencia. En efecto, para ser un regular profesor, no basta tener un gran talento y ser un sabio, si no se sabe enseñar; si no se está dotado de cierto talento generalizador, y si no se tiene cierta facilidad y galanura al expresarse, que dé cierta confianza de sí mismo al profesor, en la cátedra. Un profesor altamente ilustrado que carezca del don de saber enseñar y que esté falto absolutamente de nociones y aptitudes para la pedagogía, será un sabio que se haria admirar en una academia, pero que en medio de su sabiduría dejaría tan ignorantes como ántes de haberlo oído á sus discípulos; en resúmen, no será un maestro. Un profesor ilustrado y aun maestro, pero que no comprenda á fondo su idioma; que no esté familiarizado con la literatura; que no posea cierta belleza en el decir y cierta elocuencia para improvisar, cuando sea necesario, en su cátedra, y para amenizar, en cierto modo, la aridez de asuntos que por naturaleza la tienen, poniendo en práctica el tan conocido precepto de Horacio de "miscuit utile dulci:" será sin duda un maestro que algo enseñará á sus discípulos, no sin cansarlos con desaliñados discursos y cansadas peroraciones, pero no un buen maestro.

Debe buscarse, pues, en nuestro concepto, que los profesores adun en á una vasta instruccion, la aptitud para enseñar lo que saben, y si es posible cierta educacion literaria. Casos prácticos conocemos de nuestra Escuela, que nos confirman en nuestra manera de ver. El día en que se agreguen, pues, en las oposiciones, á las pruebas que hoy es costumbre exigir, una literaria y una, digámoslo así, pedagógica ó de práctica de enseñanza, en que se exijan á los candidatos, como prueba de sus conocimientos en la primera, que presenten escrita su obra de texto para la cátedra á que se oponen, y como pedagógica—abriendo para esto las oposiciones con más de un año de anticipacion—que se encargue cada uno, por supuesto gratuitamente, al irse á empezar un año escolar, de un determinado, é igual para todos, número de alumnos,

de los que en ese año vaya á cursar la materia, para seguir durante un año paso á paso su método de enseñar, conocer su instrucción, su aptitud y su elocuencia, y ver al fin, en los exámenes, prácticamente, el resultado de sus esfuerzos; el día en que después de estas, en nuestro concepto pruebas concluyentes, se hagan seguir las que hoy es costumbre: ese día la Escuela tendrá en su seno no sólo sabios, sino verdaderos maestros; más todavía, eruditos y elocuentes maestros.

No ha carecido, sin embargo, nuestra Escuela, que ha contado en su seno á todas las eminencias médicas del país, á pesar de sus, en nuestro concepto insuficientes pruebas, de verdaderos maestros en la extensión de la palabra; y si en nuestros días la Facultad de París se enorgullece con un Sappey, y un Jaccoud, y un Trelat, y un Hayem, y un Pajot, y un Bouchardat, y un Brouardel, y un Potain, y un Gosse- lin, la nuestra, aunque más modesta, no lo ha estado ménos con un Ortega, y un Lucio, y un Lavista, y un Domínguez, y un Rodríguez, y un Lobato, y un Andrade, y un Carmona y Valle, y un Montes de Oca. Desgraciadamente no cuenta, como la capital de la culta Francia, con un Laboulbene, la cátedra de Historia de la Medicina no habiendo hasta hoy sido creada en nuestra Escuela, desconociéndola por lo mismo, casi por completo, la mayor parte de nuestros facultativos.

* * *

Hecha en conjunto, á grandes rasgos, la historia de las cátedras de nuestra Escuela, tiempo es ya de que digamos cómo se han venido haciendo en ella sucesivamente los estudios médicos, y lo que han sido y son sus exámenes, sus actos y sus grados.

Ya manifestamos en otro lugar, el gran tino con que anduvo el Gobierno ilustrado y reformista de 1833, en la reglamentación de los estudios, especialmente de los médicos, y ya vimos también que el número de cátedras que estableció fué el cuadro más completo posible; que la división de la enseñanza de la Medicina y de la Cirugía quedó borrada para siempre; que á la Farmacia se la dió entonces por primera vez un lugar en las aulas; que la Medicina legal apareció también entonces, por primera vez entre los estudios médicos, y que las clínicas, que hasta allí habían estado reducidas á la pura y simple asistencia de los alumnos á las enfermerías, fueron formalizadas.

Señalándose por año escolar del 11 de Mayo al 31 de Marzo, las cátedras del Establecimiento se distribuyeron en cinco cursos que se empezaron á hacer en el orden siguiente:

PRIMER AÑO.

Primer semestre..... Anatomía y Fisiología.
Segundo " " é Higiene.

SEGUNDO AÑO.

Primer " Anatomía, Fisiología y Patología externa.
Segundo " Anatomía é Higiene.

TERCER AÑO.

Primer " Patología externa, Medicina operatoria y Clínica externa.
Segundo " Patología interna, Obstetricia y Clínica interna.

CUARTO AÑO.

Primer " Patología interna, Medicina operatoria, Clínica externa y Farmacia.
Segundo " Patología interna, Obstetricia, Clínica interna y Farmacia.

QUINTO AÑO.

Todo el año: Materia médica, Medicina legal y Clínica interna.

Esta distribución de los estudios fué muy mala en verdad, tanto por la irregularidad en el orden sucesivo en que se establecieron, como por la suma división que de las materias se hizo, recargando al estudiante, en un mismo año, de nociones á veces muy inconexas, pero ma-

la y todo fué muy disculpable visto que era el primer ensayo que se hacia para plantear la nueva enseñanza médica.

En Julio de 1834 se discutian en el Establecimiento algunas reformas, tales como: cuáles debian ser los cursos preparatorios que fueran más necesarios para seguir las carreras de Medicina y de Farmacia; las modificaciones que seria conveniente hacer en sus cursos, y la utilidad que resultaria de refundir algunas de sus cátedras, reformas todas á las que se oponia un profesor, el Dr. Agustin Arellano, vista la incertidumbre sobre su existencia con que caminaba el Establecimiento. Se estaba en esto, cuando en ese mismo año el nuevo Plan de estudios que entónces se dió, introdujo algunas importantes modificaciones. Estableció que los estudios médicos se hicieran en cinco años, en tres de los cuales se estudiaran las cátedras teóricas del Establecimiento y en el último que se fuera á recibir el grado de Bachiller en Medicina á la Universidad; que en los otros dos se siguieran las cátedras de perfeccionamiento del último Plantel, que como se recordará eran entónces las cátedras de Zoología, de Medicina legal, de Medicina hipocrática y de Historia de la Medicina y se cursaran las Clínicas, y que ya concluidos todos, se pudiera presentar el exámen general. A pesar de estas disposiciones, parece que los alumnos ya no volvieron jamas á ocuparse de ir á la Universidad á seguir sus cursos ni ménos á graduarse.

En el nuevo arreglo de los estudios, hecho en la reapertura del Establecimiento, en 1835, las materias quedaron distribuidas en cuatro años de la manera siguiente:

PRIMER AÑO.

Todo el año..... Anatomía, Fisiología é Higiene.

SEGUNDO AÑO.

Todo el año..... Anatomía, Patología y Clínica externas y Medicina operatoria.

TERCER AÑO.

Primer semestre..... Patología médica y Clínica quirúrgica.

Segundo semestre..... Patología quirúrgica, Clínica médica y Farmacia.

CUARTO AÑO.

Todo el año..... Patología y Clínica médicas, Medicina operatoria, Obstetricia y Farmacología.

En 1838, en el año de la segunda fundacion de la Escuela, el Gobierno, á mocion de la Junta de catedráticos, aprobaba otra vez que los cursos de Medicina se volvieran á hacer en cinco años y que se repitieran en dos años consecutivos los ramos de importancia y los prácticos como la Anatomía, la Medicina operatoria, las Patologías y las Clínicas, y que los de Farmacia lo fueran en cuatro, dos de teórica y dos de práctica en oficina pública, y admitia su separacion de los de la Universidad.

Fueron propuestos conforme al órden siguiente:

PRIMER AÑO.

Primer semestre..... Anatomía y Fisiología.
Segundo „ Anatomía é Higiene

SEGUNDO AÑO.

Todo el año..... Anatomía, Patología y Clínica externas y Farmacia.

TERCER AÑO.

Primer semestre..... Patologías externa é interna, Medicina operatoria y Clínica médica.
Segundo „ Idem, idem y Clínica quirúrgica.

CUARTO AÑO.

Todo el año..... Patología y Clínica médicas, Medicina operatoria y Farmacología.

BIBLIOTECA

BIBLIOTECA

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

FAC. DE MED. U. A. N. L.

FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.

QUINTO AÑO.

Todo el año..... Obstetricia, enfermedades de mujeres y niños y Medicina legal.

Los cursos corrian entónces del 19 de Octubre al 27 de Agosto de cada año.

En el de 1841, conforme al Ordenamiento de 4 de Enero, admitida definitivamente la separacion de la juventud médica de la Universidad, volvieron á quedar los mismos cinco años, aunque ligeramente modificada la distribucion de las cátedras, así:

PRIMER AÑO.

Anatomía, Fisiología y elementos de Higiene.

SEGUNDO AÑO.

Anatomía, Patología quirúrgica y elementos de Patología general, Farmacia y Clínica quirúrgica.

TERCER AÑO.

Patologías quirúrgica y médica, Operaciones y aparatos de Cirugía y Clínica médica.

CUARTO AÑO.

Patología médica, Operaciones, Terapéutica y Materia médica y Clínica quirúrgica.

QUINTO AÑO.

Obstetricia y enfermedades de mujeres y niños, Medicina legal y Clínica médica.

Los farmacéuticos repetian por dos años consecutivos la cátedra de Farmacia y luego seguian con dos de práctica.

El año escolar se computaba, segun ese Ordenamiento, del 19 de Octubre al 31 de Julio.

El Ordenamiento de 12 de Enero de 1842, ya empezó á señalar á los alumnos la obligacion de presentar en sus cátedras una Memoria semanal, y estableció que al fin de cada año se tuvieran para ellos dos oposiciones públicas que versaran sobre ejercicios prácticos de Anatomía y de Medicina operatoria.

El Plan de 18 de Agosto de 1843 dejó los estudios en el mismo orden.

En el año de 1850 dispuso el Gobierno que la Escuela mandara á sus expensas á Europa á su alumno más aventajado para que se perfeccionara allá en sus estudios. Esto no se llevó, sin embargo, á cabo, por la falta de fondos.

Hé aquí como se hacian en el año de 1859 los estudios médicos de nuestra Escuela:

PRIMER AÑO.

Anatomía y Farmacia.

SEGUNDO AÑO.

Anatomía, Fisiología y Patología y Clínica externas.

TERCER AÑO.

Patologías externa é interna, Medicina operatoria y Clínica externa.

CUARTO AÑO.

Patología y Clínica internas, Medicina operatoria y Farmacología.

QUINTO AÑO.

Obstetricia, Medicina legal y Clínica interna.

Conforme á la Ley Orgánica de Instruccion pública de 2 de Diciembre de 1867, los estudios profesionales que se habian de hacer para las

BIBLIOTECA

BIBLIOTECA

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA

FAC. DE MED. U. A. N. L.